## **BIBLIOGRAFÍA**

ARTURO M. BAS. — Diputado Nacional por Córdoba — 1912-1916 — Acción Parlamentaria — Publicación dirigida por los señores Dr. David Zambrano (h.) e Isaac R. Pearson — Buenos Aires — Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. — 1915. — 547 págs.

Contiene este volúmen los proyectos, informes y minutas parlamentarias presentados por el doctor Bas a la cámara de que forma parte, en el corto período que va del año 1912 a 1916. En él están tratados, con brillo y erudición una serie de cuestiones de la más vital importancia; bastaría enumerar la Caja Nacional de Ahorro Postal, la Jubilación de empleados ferroviarios, la ley sobre accidentes del trabajo, la de protección al salario, la de Warrant, debidas a su iniciativa o a su celo incansable por el bien público, para comprender el significado de la patriótica y admirable labor del diputado Bas.

En medio de la multiplicidad infinita de temas que se tra tan en este libro, aparece siempre la fuerte unidad que le imprime el espíritu sintético y definido de su autor. En los temas de política social, las orientaciones de la nueva democracia cristiana anima el espíritu del doctor Bas; del mismo modo cuando estimula el ahorro de las clases pobres, que cuando proteje el salario y el trabajo, que cuando los defiende de las expoliaciones en la compra de inmuebles por mensualidades y en las falsas agencias de colocaciones.

En materia institucional se nos ofrece federalista convencido, defensor de la autonomía de las provincias y de los municipios; vuelve, rara excepción, su vista hacia las provincias para levantar en parte con su proyecto de aduanas mediterráneas la tutela asfixiante y esterilizadora de la capital.

Lo mismo en estas iniciativas que en las referentes a obras e instrucción pública, a la organización administrativa y en sus gestiones en favor del desarrollo de la riqueza pública se revela el doctor Bas un espíritu constantemente preocupado de los graves y vitales intereses públicos y guiado por una rara visión de estadista.

Los universitarios de Córdoba que descubrieron en la intimidad de la vida de camaradas, las altas virtudes y las relevantes dotes del doctor Bas no se habrán sorprendido, ante los resultados de su brillante actuación y acogeran, por cierto explicable egoísmo, con decidida complacencia, la noticia que se anuncia, de la vuelta del doctor Bas a las labores de la cátedra que desempeño con tanto brillo y contracción.

BIBLIOTECA ARGENTINA — Publicación mensual de los mejores libros nacionales — Director: Ricardo Rojas —Librería La Facultad — Juan Roldán — 436, Florida — Buenos Aires.

Gracias a la iniciativa del distinguido hombre de letras, señor Ricardo Rojas, empieza a publicarse una nueva biblioteca de autores nacionales famosos, destinada a difundir entre el público culto el conocimiento de nuestras obras maestras y a crear el respeto por nuestra tradición cultural, que contribuirá a acentuar la modalidad del espíritu nacionalista argentino.

La biblioteca que dirige el señor Rojas se singulariza por

la inteligente y cuidadosa eleccción de las ediciones que reimprime, por la fidelidad y exactitud de las reproducciones tipográficas y por las noticias preliminares escritas de exprofeso por el director de la biblioteca, precisas, didácticas y en esa manera que le es propia, castiza y transparente.

Precede a cada volúmen el retrato del autor, cuya obra se contiene en él, su biografía, bibliografía e iconografía, las que en su brevedad, ofrecen al lector todos los datos precisos para conocer la personalidad de que se trata.

Las noticias preliminares, que como decimos preceden a cada volúmen, no se proponen como lo explica el director de la biblioteca, sino introducir al lector en el libro, caracterizando su importancia, según el momento en que fué concebido y según las dioctrinas que profesaba el autor (N. Avellaneda — Tierras Públicas — pag. 15).

Los volúmenes aparecidos en el semestre que va desde junio a noviembre inclusive son:

- I. La doctrina democrática de Mariano Moreno, que comprende sus tres documentos más notables, o, para decirlo mejor la obra de sus tres momentos más decisivos: 1°. La representación de los hacendados, en víspera de la revolución; 2°. La propaganda de La Gaceta, en medio del frenesí revolucionario; 3°. Las miras del Congreso, a la llegada de los diputados capitulares que debían organizar el gobierno de la nueva nación.
  - II El dogma Socialista, de Esteban Echeverría.
  - III Las Bases, de J. B. Alberdi.
  - IV Educación Popular, por D. F. Sarmiento.
  - V Estudios sobre las Tierras Públicas, de N. Avellaneda.
  - VI Tragedias, de J. C. Varela.

SAUL ALEJANDRO TABORDA. — La eximente de beodez en el Código Penal — Córdoba — Bautista Cubas — Editor — 1915 — 69 págs.

En este breve estudio sostiene el autor que tal como está legislado en nuestro código penal la beodez es un eximente de imposible aplicación, porque la prueba de la beodez completa e involuntaria solo puede hacerse por testigos, los cuales en el caso de que se trate carecen de las condiciones morales necesarias para que sus dichos merezcan fe; ante tal circunstancia el autor aboga porque se modifique el código en el sentido de que se suprima la beodez de entre los atenuantes y se la reconozca en el caso de ser completa, como suficiente a los efectos de la exención penal y aun así, la acepta provisoriamente hasta que llegue la era, en que la ciencia reemplace a los códigos penales; y el médico sustituya al magistrado......

El estilo es fluido y preciso y la erudición que revela su autor, es sólida y amplia.

CARLOS CORREA LUNA. — La iniciación revolucionaria. — El caso del doctor Agrelo. — De la Revista de la Universidad de Buenos Aires — Imprenta y casa editora de Coni Hnos. — Buenos Aires — 684, calle Perú — 1815 — págs. 35.

Interesante por más de un concepto resulta este trabajo, leído por su autor en el acto de incorporarse a la Junta de Historia y Numismática Americana.

Se trata en él, de poner en claro la tan discutida actuación del doctor Pedro José Agrelo durante los primeros años de nuestra epopeya emancipadora.

El señor Correa Luna aprovechando una amplísima docurientación y una extensa bibliografía rehace todas las actuaciones del proceso, acumula y documenta las acusaciones, pero no con el ánimo de arrojar sombras sobre una de las más altas luminarias de nuestro pasado, sino, precisamente, con la idea de impedir toda futura tentativa de empañarla — pag. 29.

Hemos leído este trabajo con gran atención e interés y permítanos el autor, a quien por sus elevadas dotes tanto estimamos, declarar que sus argumentos no nos convencen; que las conclusiones a que nos llevaría su propia exposición no podrían conciliarse con sus anhelos de patrióticas reivindicaciones. El autor acumula una montaña de acusaciones y cree después verlas desaparecer entre el humo ligero de algunas sutiles interpretaciones.

Juzgue el lector de la justicia de estas observaciones leyendo el único documento de descargo que nos ofrece el autor.

Arrestado el doctor Agrelo por el comandante de la avanzada del ejército libertador, el general Balcarce, jefe de las tropas, dá cuenta, en los siguientes términos, de la actitud adoptada respecto al prisionero: "En vista de los antecedentes hubicra dispuesto su separación y aún procedido contra su Persona y bienes; pero he conceptuado más oportuno, no hacer la más mínima novedad en este particular y ejercitar el patriotismo que ahora desplega a favor de nuestra causa para los auxilios que me son indispensables en este partido" — pág. 23.

¿Autoriza este documento a sostener que no hubo delito? ¿Y a qué se refieren entonces esos antecedentes y ese patriotismo de ahora? ¿Declara acaso el general Balcarce que no era justo proceder contra él, o se limita a decir simplemente que no era oportuno?

Insistimos; las acusaciones contra Agrelo cobran en este escrito un gran relieve que más bien se perfila ante la ineficacia de la patriótica y aguda defensa del autor.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ — Las reales audiencias — Estudio Preliminar — De los Anales de la Facultad de Derecho

y Ciencias Sociales — Buenos Aires — Imprenta y casa editora de Coni Hnos. — 684 calle Perú — 1915 — págs. 23.

Contiene este folleto un interesante estudio sobre la organización judicial de las reales audiencias que funcionaban durante la colonia, su significado como representantes supremos del poder real y su rol como factores en la formación de las nacionalidades americanas. Como bien lo dice el autor resumiendo sus conclusiones; las audiencias fueron órganos de dominación, instrumentos de naturaleza especial y al mismo tiempo expresión de paz, institución de cultura y fuerza de composición armonizadora — pag. 22.

'ALEJANDRO GANCEDO (h.) — Organización política de los diaguitas (con seis figuras en el texto) — Edición del autor. — Buenos Aires. — Imprenta de Coni Hnos. — 684, calle Perú — 1915 — Apareció el 15 de Noviembre de 1915 — Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires — Tomo XXVII — Pág. 335 a 352.

Estudia el señor Gancedo en estas páginas una pieza arqueológica procedente de la provincia de la La Rioja y algunas insignias de la misma procedencia.

El autor, atento el valor de los simbolismos en la vida primitiva de las sociedades, induce de los grabados e insignias que estudia, que en la organización de los indígenas diaguitas debía existir una organización política despótica. La caza del tigre ha originado las insignias de los diaguitas, las que eran llevadas como símbolo de su despótica autoridad, con carácter de perpetui-

dad dentro de sus instituciones político-militarista. — Pág. 351. Es este un esfuerzo doblemente meritorio, por tratarse de las primeras avanzadas en un campo fecundo e inexplotado.

ARTURO JUEGA FARRULLA' — Simón Bolivar — Carta prólogo al doctor Nicolás García Samudio — Montevideo — Librería "El Anticuario" — 1915 — pág. 26.

El distinguido escritor Juega Farrulla ha resumido en este folleto los rasgos culminantes de la vida del famoso "libertador" de América. El estilo conciso y elegante y la exposición movida, atraen desde luego revelando en su autor condiciones apreciables del escritor.

GARAY — Fundador de Buenos Aires — Documentos rerefentes a las fundaciones de Santa Fé y Buenos Aires, publicado por la Municipalidad de la Capital Federal, administración del señor Intendente doctor Arturo Gramajo, prologados y coordinados por el doctor Enrique Ruiz Guiñazú — 1580-1915 — Buenos Aires. — Compañía Sud Americana de Billetes de Banco — 1915 — Págs. CXX, 247.

El señor secretario de hacienda de la Municipalidad de la Capital, doctor Ruiz Guiñazú, ha reunido en este elegante volúmen, según los deseos del Intendente Municipal, todos los documentos inéditos de la colección del señor Enrique Peña, relativos a D. Juan de Garay y a la fundación de las ciudades de Buenos Aires y Santa Fé.

Si la crítica más concienzuda e imparcial juzga incompleta la obra ya considerable de nuestra historia nacional, qué podrá decirse del período colonial, respecto al cual ni siquiera se ha intentado una verdadera síntesis constructiva. El odio al godo, latente en el espíritu de nuestros abuelos, hubiera oscurecido el juicio sobre la personalidad altanera, ambiciosa pero inmensa de los conquistadores; nuestra época puede apreciar mejor sus briosas hazañas; de aquí que solo desde hace poco tiempo las figuras de los fundadores comienzan a alzarse, aquí y allá sobre los gloriosos pedestales.

La figura de Garay, queda con su estatua, y con este libro destinado a celebrar y perpetuar los rasgos de su vida, incorporada al grupo de los héroes que venera la Nación, con ello se ha realizado una obra de justicia y contribuido a integrar la historia argentina, que bien se sabe no comienza en los días de la Independencia.

Este volúmen contiene además, los discursos pronunciados en el acto de la inauguración del monumento a Garay, una nota, por el doctor Estanislao S. Zeballos, una semblanza por Ricardo Rojas, cuatro estudios históricos sobre Garay y Buenos Aires por Cervera, Obligado, Larrouy y Cardoso y un conceptuoso prólogo puesto a la obra por el doctor Ruiz Guiñazú.

FLORENTINO VILLAFAÑE — La obra sociológica de-Sarmiento — La Rioja — Talleres de "La Constitución" — 1915 — pág. 83.

Este trabajo lo constituye una conferencia dada por su autor en el Colegio Nacional de La Rioja con motivo del aniversario de la muerte de Sarmiento.

El doctor Villafañe divide su trabajo en dos partes; en la primera que titula: Intuición sociológica de Sarmiento, analiza-

el Facundo, con el propósito de demostrar que en éste el pensamiento sociológico de Sarmiento no se había fijado aún, sino como geniales anticipaciones de los principios fundamentales que habían de servirle después para asentar sus grandes construcciones sociológicas. En la segunda parte analiza, con información moderna y abundante y criterio positivo, "Conflicto y armonías", puntualizando una a una las ideas fundamentales que encierra.

Es un trabajo meritorio, que hace cifrar en su autor muy lisongeras esperanzas, y el que por motivos especiales hemos leído con particular interés y simpatía.

LEON S. MORRA — Médico asesor de los Tribunales Nacionales de Córdoba — *Informe médico legal* — Córdoba — R. A. — Bautista Cubas, 27 de Abril 121. — 1915. — pág. 18.

El señor Dr. Morra demuestra en este informe, después de un fino y meditado análisis, que en el caso propuesto de una muerte por un supuesto accidente ferroviario, debe descartarse esta suposición para atribuir la muerte a una herida cortante que hace temer sea obra de una mano criminal.

E. M. P.